DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2022/CO_SSER/0066

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO Abierto Simplificado PARA LA IMPARTICIÓN DE 3 CURSOS DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD NIVEL 1 -COML0110 – ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN

PLAN DE FORMACIÓN EN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE VINCULADO A LAS NECESIDADES DEL SECTOR DEL CENTRO MUNICIPAL DE FORMACIÓN IGNACIO ELLACURIA/CETIC subvencionado por el Departamento de Trabajo y Empleo de Gobierno Vasco

El presente contrato se enmarca dentro de los Planes de Actuación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz: Proyecto 1, Plan de formación en Logística y Transporte vinculado a las necesidades del sector, en su proyección de desarrollo de los próximos años, en el Centro de Formación Municipal Ignacio Ellacuría/CETIC, y Proyecto 2, Proyecto de Reforma e Inversión para la mejora de las instalaciones formativas del Centro de Formación Municipal Ignacio Ellacuría/CETIC para su adecuación a las necesidades del Plan de Formación precedente. Planes de Actuación subvencionados por el Departamento de Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco mediante Propuesta de Acuerdo del Consejo de Gobierno por la que se autoriza la concesión de una subvención directa a la DDFF Álava/ Arabako Foru Aldundia y al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz/Vitoria-Gasteizko Udala para la implementación de un proyecto de mejora de instalaciones formativas y un plan de formación en el ámbito de la logística y el transporte.

Expediente	:	2022/CO_SSER/0066
Titulo	:	IMPARTICIÓN DE 3 CURSOS DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD NIVEL 1-COML0110- ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN
Departamento	:	EKONOMIA,SUSTAPENA,ENPLEGUA,MERKATARITZA ETA TURISMOA PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO
Código CPV	:	80500000 Servicios de formación

OBJETIVO Y CONTENIDOS DEL PROGRAMA:

El Departamento de Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco, a través de la Viceconsejería de Empleo e Inclusión está promoviendo un proyecto integral de formación en el Territorio Histórico de Araba, que pretende contribuir a la mejora del sector de la logística y el transporte, a través del impulso de la formación especializada como factor de empleo y competitividad empresarial.

El Gobierno Vasco ha incluido al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y a la Diputación Foral de Álava en un proyecto para el desarrollo de un plan de formación en el sector de la Logística, el transporte y la Distribución en el municipio de Vitoria-Gasteiz y en el territorio Histórico de Álava, aportando para ello la correspondiente financiación para los ejercicios 2022 y 2023

El **objeto del contrato** es la impartición de 3 cursos certificados de profesionalidad de Nivel 1 ***COML0110 – ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN***, en instalaciones y con recursos homologados de la empresa adjudicataria, así como la gestión ante Lanbide, localización, gestión de las prácticas no laborales en empresas y certificación de los cursos.

Objetivos específicos:

Competencia general: Realizar las operaciones Auxiliares de recepción, desconsolidación, ubicación básica, preparación y expedición de cargas y descargas, de forma coordinada o en equipo, bajo la supervisión de un responsable, siguiendo las instrucciones recibidas y aplicando los procedimientos y equipos adecuados, en condiciones de productividad y respetando la normativa de seguridad, salud y prevención de riesgos.

Perfil del alumnado

Personas preferentemente desempleadas, con dificultades de acceso a la formación y al empleo

Número de plazas

15 alumnos/as por curso

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FUERTES VILLEN, JOSE RAMON (Jefatura de Unidad de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	55JMZWJYYAUCWTNHIAPSAQYMSU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	24/11/2022 13:52:41
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/4

55JMZWJYYAUCWTNHIAPSAQYMSU

Lugar de impartición

Instalaciones de la empresa adjudicataria

Temario

Esta acción formativa se realizará y certificará con los contenidos teórico-prácticos marcados por la cualificación profesional Actividades auxiliares de almacén COML0101 (RD 1522/2011, de 31 de octubre)

Módulos formativos de cada curso:

MF1325-1 Operaciones auxiliares de almacenaje (80 h)

MF1326-1 Preparación de pedidos (40h)

MF0432-1 Manipulación de cargas con carretillas elevadoras (50 h)

MP0287 Módulo de prácticas profesionales no laborales (40 h mínimo)

Fechas previstas de impartición

9 meses, a contar desde el 1 de abril o desde la fecha de formalización del contrato, con la siguiente previsión:

Curso 1: Previsión de inicio 11de Abril de 2023, en horario de tarde y 5 horas/día

Curso 2: Previsión de inicio 1 de Junio de 2023, en horario de mañana y de 5 horas/día

Curso 3: Previsión de inicio 25 de Septiembre de 2023, en horario de mañana y 5 horas/día

La parte de formación de prácticas no laborales en empresa se realizará tras parte formativa teórico-práctica de 170 h de duración, en fechas acordadas entre alumno/a, Lanbide, Ayuntamiento y empresa.

Las fechas de inicio son estimadas, pudiendo modificarse por ambas partes, previa justificación de la empresa al Servicio de Empleo-Formación, quien la autorizará siempre y cuando considere que no altera la calidad del programa ofertado, la programación del Servicio y que se mantienen las mismas condiciones de ejecución.

El horario previsto es de lunes a viernes de 8 a 13 h por la mañana y de 15,30 a 20,30 h por la tarde. Igualmente, se podrán realizar modificaciones del mismo, previa justificación de la empresa y autorización del Servicio de Empleo-Formación.

PROYECTO A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS:

Proyecto técnico donde se incluyan:

Objetivos, contenidos, metodología y evaluación del alumnado, así como un cronograma detallado de la acción formativa.

Instalaciones, equipamiento y profesorado, que cumpla con los requerimientos de Lanbide para la especialidad.

- Recursos Humanos: Especificar las personas y su adscripción concreta a los módulos formativos a impartir, así como la persona tutora de las prácticas. Relación y currículum.

- Recursos Técnicos: Relación y descripción de aulas y espacios destinados a la formación. Relación de los equipos y materiales disponibles para hasta 15 personas por cada curso, EPIs necesarios para cada alumno/a, número y tipología de las carretillas a utilizar para cada curso.

Se presentará la siguiente **documentación, atendiendo a los criterios de adjudicación** establecidos:

1. Visitas a empresas

Por cada curso:

Relación de visitas a empresas durante el curso, acreditadas y temporalizadas, describiendo el objetivo y contenido de la visita. Empresas del sector donde puedan mostrarse aspectos relevantes relacionados con los módulos formativos.

Se valorará cada visita acreditada, temporalizada en cualquiera de los 3 cursos.

2. Seminarios o módulos complementarios a añadir a la duración total del curso

Por cada curso:

Relación de seminarios, talleres o contenidos específicos como complemento a los diferentes módulos o unidades propios del Certificado de Profesionalidad, relacionados con el objeto del mismo, añadidos a la duración total del Certificado de profesionalidad.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FUERTES VILLEN, JOSE RAMON (Jefatura de Unidad de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	55JMZWJYYAUCWTNHIAPSAQYMSU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	24/11/2022 13:52:41
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/4

55JMZWJYYAUCWTNHIAPSAQYMSU

Se valorará cada seminario o taller complementario, temporalizado en cualquiera de los 3 cursos.

3. Prácticas en empresas

Por cada curso:

Se presentará el total de la relación de empresas que acogerán alumnado en prácticas para cada curso.

Empresas ubicadas en Álava, con un máximo de 2 alumnos/as por empresa y por curso.

Empresas del sector que permitan el desarrollo de tareas directamente relacionadas con el objeto del programa formativo.

Puntuarán, y por tanto la valoración se realizará por cada alumno/a en prácticas hasta 60 h, 20 h más de las mínimas incluidas en el Certificado de profesionalidad. Con acreditación documental de la empresa.

4. Oferta económica

En caso de empate se producirá el desempate, en base a la proposición que obtenga mayor puntuación en el apartado 1 de los criterios de adjudicación (Criterios cualitativos evaluables de forma automática).

ASPECTOS GENERALES:

· Cualquier cambio en el personal adscrito deberá notificarse previamente al Servicio de Empleo-Formación, quien autorizará la sustitución siempre y cuando los o las nuevas profesionales reúnan igual capacidad técnica y experiencia que los o las inicialmente propuestos y mantengan las mismas condiciones que sirvieron de base a la adjudicación.

· Cualquier cambio en la calendarización del programa deberá notificarse previamente al Servicio de Empleo-Formación, quien autorizará la modificación siempre y cuando considere que no altera la calidad del programa ofertado, la programación del Servicio y que se mantienen las mismas condiciones que sirvieron de base a la adjudicación.

· Facilitar al Servicio de Empleo-Formación cuantos datos sean necesarios en relación al funcionamiento de los programas.

En este sentido, la empresa deberá cumplir el compromiso de presentar todas aquellas documentaciones referentes al curso se le soliciten desde el Departamento.

· **Perspectiva de Género**: Toda la documentación, publicidad, imagen o materiales deberán emplear un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de géneros.

· Toda la documentación generada en el marco del contrato será enviada preferentemente en soporte informático. La documentación que sea necesaria imprimir, si no hubiera problemas de legibilidad, se imprimirá a doble cara, y utilizando papel 100% reciclado o procedente de bosques gestionados de forma sostenible verificados (FSC, PEFC o equivalente), y preferentemente en monocromo (blanco/negro) excepto calendarios o documentación que así lo exija.

OTRAS CONSIDERACIONES

· Una vez adjudicado el concurso, el personal técnico del Departamento convocará a la empresa adjudicataria al objeto de:

- Facilitarle información complementaria

- Definir responsabilidades y fijar con exactitud el procedimiento a seguir

· El personal técnico del Servicio de Empleo-Formación podrá solicitar la colaboración de la empresa adjudicataria en el proceso de selección de las personas que tomaran parte en el curso, sin que esto suponga un coste añadido.

· El Departamento, a través del el/la técnico/a responsable del Programa, demandará cualquier información complementaria a la empresa y realizará los seguimientos y evaluaciones que considere oportuno, reservándose el derecho de plantear medidas correctoras en caso de producirse un incorrecto cumplimiento por parte de la empresa adjudicataria, del presente pliego de condiciones técnicas.

· Los procedimientos de evaluación podrán complementarse con reuniones periódicas con la empresa.

· En toda la documentación que presente o utilice la empresa haciendo referencia a este contrato o a este proyecto, deberán constar los anagramas y logotipos vigentes del Ayuntamiento y Lanbide, así como de los fondos de subvención europeos que se le suministren.

· Finalizada la acción formativa, la empresa deberá presentar una memoria de su intervención siguiendo la estructura que fije el Servicio de Empleo-Formación, y que incluya la evaluación, tanto de la acción en sí, como del alumnado en un plazo no superior a un mes desde la finalización del curso.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FUERTES VILLEN, JOSE RAMON (Jefatura de Unidad de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	55JMZWJYYAUCWTNHIAPSAQYMSU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	24/11/2022 13:52:41
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/4

55JMZWJYYAUCWTNHIAPSAQYMSU

Contenido mínimo de la memoria

Denominación, duración, fechas de impartición, participantes, requisitos de acceso, criterios y proceso de selección, objetivos, programa formativo, metodología didáctica, CV de la persona formadora y adscripción a los módulos formativos impartidos, actividades, talleres y seminarios complementarios al Certificado de profesionalidad, recursos técnicos e instalaciones, didácticos y fungibles, material control de asistencias, plan de evaluación, pruebas de evaluación, acta de evaluación: alumnos aptos y no aptos. Certificados y diplomas emitidos.

Informe de prácticas formativas no laborales en empresa para el alumnado de cursos dirigidos a personas en desempleo: participantes, duración, horario, empresa, puesto de trabajo, tareas, plan seguimiento tutora del centro formativo, instructor de empresa, acreditación de asistencia, evaluación, certificación de prácticas.

Cualquier otra documentación fijada por el Servicio de Empleo-Formación.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FUERTES VILLEN, JOSE RAMON (Jefatura de Unidad de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	55JMZWJYYAUCWTNHIAPSAQYMSU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	24/11/2022 13:52:41
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/4

55JMZWJYYAUCWTNHIAPSAQYMSU